



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1251.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISION DE LA SEÑORA NANCY LIZZA FERREIRA, FUNCIONARIA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 30 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 1005/2022 del 29 de diciembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la comisión de la señora Nancy Lizza Ferreira, funcionaria de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 30 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, por Resolución AGPE N° 516/2022 del 20 de diciembre de 2022, la Auditoría General del Poder Ejecutivo autoriza la comisión de la funcionaria Nancy Lizza Ferreira, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 30 de junio de 2023.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la comisión de la señora **Nancy Lizza Ferreira**, funcionaria de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 30 de junio de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____